



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1292-2015-MIDIS/PNAEQW

Lima, 25 de mayo de 2015

VISTO:

El Memorando N° 705-2015-MIDIS/PNAEQW-UA, de la Unidad de Administración, Informe N° 1404-2015-/MIDIS/PNAEQW-CASG y el Informe N° 1527-2015-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Carta N° 000479-2015/PNUD, de fecha 20.05.2015, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) comunica a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que en virtud a la Carta N° 14-2015-MIDIS/DM, de fecha 12.05.2015, las 42 camionetas 4x4 modelo L200 4x4 2.5 HIGHPOWER C/D GLX MT, se encuentran listas para ser transferidas a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, de conformidad con el literal c) del numeral 2.3 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que establece lo siguiente: "Los actos de adquisición son aquellos a través de los cuales los bienes se incorporan al patrimonio estatal o se formaliza el dominio a favor del Estado, como la donación, la dación en pago, el decomiso, la primera inscripción de dominio, la reversión de dominio, la asunción de titularidad por abandono, entre otros";

Que, por su parte, el artículo 128-A del citado Reglamento, dispone que "las donaciones de bienes muebles dentro del territorio nacional, que sea efectuada por persona natural o jurídica, entidad privada, gobierno extranjero, sociedad conyugal o la conjunción de cualquiera de ellas, a favor de una entidad pública o del Estado, será aceptada mediante resolución administrativa de la entidad donataria";

ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
DIRECCION EJECUTIVA
PROG - MIDIS - VIVIENDA

UNIDAD DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
Vº Bº
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
PROG - MIDIS - VIVIENDA

ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
PROG - MIDIS - VIVIENDA

Que, de acuerdo los numerales 3.1.2, 3.1.4 y 3.2.3 de la Directiva N° 009-2002-SBN, "Procedimiento para la donación de bienes muebles dado de baja por las entidades públicas y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado", aprobada mediante Resolución N° 031-2002-SBN, establecen que "las donaciones de bienes muebles que se efectúen dentro del territorio nacional, a favor del Estado, serán aceptadas por resolución del titular de la entidad pública donataria, debiendo especificar el valor de los bienes donados, para lo cual, deberá emitir un Informe Técnico – Legal pronunciándose sobre la procedencia o improcedencia de la aceptación de la donación";

Que, para los fines de saneamiento legal, incorporación en el patrimonio institucional e inscripción de los vehículos donados (42 camionetas 4x4) en el Registro de Propiedad de Bienes Muebles de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, es indispensable la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva de Aceptación de la Donaciones de los vehículos mencionados (42 camionetas 4x4).

Que, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 54° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que prescribe: "La aceptación de la donación, previa evaluación de los documentos presentados y emisión de un informe técnico – legal, se efectuará por Resolución de la autoridad administrativa de la entidad beneficiaria, la SBN o en el Gobierno Regional, de acuerdo con sus competencias. La Resolución se insertará en la Escritura Pública correspondiente (...); con lo cual, se establece que a fin de aceptar la donaciones de los bienes, resulta necesario que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar (entidad beneficiaria) emita la correspondiente Resolución, aprobando la aceptación de la misma, debiendo ésta atender a los fines y objetivos institucionales.

Que, en relación con ello, mediante Informe N° 045-2015-/MIDIS/PNAEQW-CASG/CP/RNB, de fecha 21.05.2015, el responsable en Control Patrimonial de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, adjunta el Informe Técnico N° 003-2015-MIDIS/PNAEQW/UA/CASG/CP, de fecha 20.05.2015, el cual señala que los bienes objeto de "la donación, van a mejorar la atención alimentario de los niños y niñas de las Instituciones públicas del país, asimismo servirán para la atención de ocurrencias y alertas, como parte de un mejoramiento del servicio de supervisión y monitoreo operativo del PNAEQ, en el ámbito nacional. Siendo necesario tramitar la Aceptación de la transferencia en la modalidad de donación– vehículos, descritos en el anexo 01 que forma parte del presente informe técnico;

Que, asimismo, a través del Memorando N° 705-2015-MIDIS/PNAEQW-UA e Informe N° 004-2015-/MIDIS/PNAEQW-CASG , la Jefa de la Unidad de Administración y el Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales, señalan que resulta procedente la aceptación de la donación de los 42 vehículos (camionetas 4x4) a favor del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas señaladas, según lo indicado por la Unidad de Administración, resulta pertinente aceptar la transferencia de los bienes muebles (42 camionetas 4x4) bajo la modalidad de donación, efectuada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), adquiridos en el marco Award 00073717 – Project ID 00086409 fortalecimiento de las Capacidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del



MIDIS para mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de las instituciones públicas del país” a favor del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Con la visación de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 092-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la transferencia de los bienes muebles (42 camionetas 4x4) bajo la modalidad de Donación, efectuada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a favor del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, adquiridos en el marco Award 00073717 – Project ID 00086409 “Fortalecimiento de las Capacidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS para mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de las instituciones públicas del país”, los cuales han sido valorizados por la entidad donante por un monto total de S/.4'055,616.58 (Cuatro Millones Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos dieciséis con 58/100 Nuevos Soles); conforme al detalle indicado en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

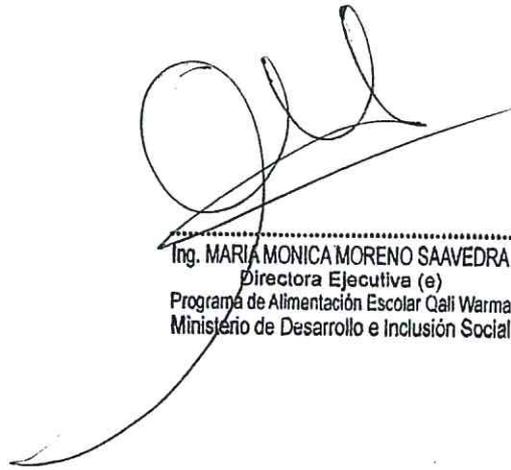
Artículo 2°.- DESIGNAR, a la Comisión que se encargará de la recepción de los bienes muebles (42 camionetas 4x4) materia de la donación, conformada por las siguientes personas:

- Señor Rafael Navarro Bandan, en representante de la Unidad de Administración;
- Señor Martin Salvador Fabian, Coordinador de Abastecimientos Servicios Generales de la Unidad de Administración, y;
- Señor Mauricio Rosas del Portal, en representación de la Unidad de Supervisión y Monitoreo.

Dicha Comisión deberá informar a la Dirección Ejecutiva una vez cumplida el encargo.

Artículo 3°.- AGRADECER, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por la donación efectuada.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.


.....
Ing. MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva (e)
Programa de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



ANEXO N°1

DESCRIPCION DE LOS BIENES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACION

N°	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	MODELO	N° DE SERIE CHASIS	N° DE MOTOR	COLOR	VALOR (\$)	VALOR (\$/.)
1	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 43061	4D56UCFN 1105	NEGRO	33,126.00	96,562.29
2	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 42685	4D56UCFN 0707	GRIS OSCURO METALICO	33,126.00	96,562.29
3	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 43063	4D56UCFN 1832	GRIS OSCURO METALICO	33,126.00	96,562.29
4	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 41924	4D56UCFN 8888	GRIS OSCURO METALICO	33,126.00	96,562.29
5	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 41911	4D56UCFN 8889	GRIS OSCURO METALICO	33,126.00	96,562.29
6	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 41929	4D56UCFN 8604	GRIS OSCURO METALICO	33,126.00	96,562.29
7	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46490	4D56UCFN 8196	GRIS OSCURO METALICO	33,126.00	96,562.29
8	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46494	4D56UCFN 8176	GRIS OSCURO METALICO	33,126.00	96,562.29
9	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46519	4D56UCFN 8357	GRIS OSCURO METALICO	33,126.00	96,562.29
10	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 43360	4D56UCFN 2761	BLANCO	33,126.00	96,562.29
11	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 44175	4D56UCFN 4305	BLANCO	33,126.00	96,562.29
12	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 43864	4D56UCFN 2742	NEGRO	33,126.00	96,562.29
13	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 43616	4D56UCFN 2342	BLANCO	33,126.00	96,562.29
14	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 44291	4D56UCFN 4331	BLANCO	33,126.00	96,562.29
15	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 44050	4D56UCFN 4090	BLANCO	33,126.00	96,562.29
16	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 43350	4D56UCFN 2377	BLANCO	33,126.00	96,562.29
17	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 43803	4D56UCFN 3297	BLANCO	33,126.00	96,562.29
18	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46539	4D56UCFN 8309	BLANCO	33,126.00	96,562.29
19	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46550	4D56UCFN 8223	BLANCO	33,126.00	96,562.29
20	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46557	4D56UCFN 8260	BLANCO	33,126.00	96,562.29
21	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46562	4D56UCFN 8220	BLANCO	33,126.00	96,562.29
22	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46569	4D56UCFN 9042	BLANCO	33,126.00	96,562.29
23	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46575	4D56UCFN 8298	BLANCO	33,126.00	96,562.29
24	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46503	4D56UCFN 8192	BLANCO	33,126.00	96,562.29
25	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46511	4D56UCFN 8293	BLANCO	33,126.00	96,562.29
26	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46523	4D56UCFN 8354	BLANCO	33,126.00	96,562.29
27	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46530	4D56UCFN 8286	BLANCO	33,126.00	96,562.29
28	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46631	4D56UCFN 8339	BLANCO	33,126.00	96,562.29
29	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46644	4D56UCFN 8289	BLANCO	33,126.00	96,562.29
30	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46582	4D56UCFN 8306	BLANCO	33,126.00	96,562.29
31	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46592	4D56UCFN 8203	BLANCO	33,126.00	96,562.29
32	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46605	4D56UCFN 8217	BLANCO	33,126.00	96,562.29
33	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46610	4D56UCFN 8211	BLANCO	33,126.00	96,562.29
34	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46627	4D56UCFN 8377	BLANCO	33,126.00	96,562.29
35	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46641	4D56UCFN 8362	BLANCO	33,126.00	96,562.29
36	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46646	4D56UCFN 8188	BLANCO	33,126.00	96,562.29
37	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46651	4D56UCFN 8382	BLANCO	33,126.00	96,562.29
38	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46652	4D56UCFN 8366	BLANCO	33,126.00	96,562.29
39	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46656	4D56UCFN 8371	BLANCO	33,126.00	96,562.29
40	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46658	4D56UCFN 8239	BLANCO	33,126.00	96,562.29
41	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 46662	4D56UCFN 8343	BLANCO	33,126.00	96,562.29
42	CAMIONETA	MITSUBISHI	PIK UP	L200CR 4X4 2.5 C/D TD GLX M/T	MMBJNK840FD0 43668	4D56UCFN 2741	BLANCO	33,126.00	96,562.29
TOTAL								1,391,292.00	4,055,616.18